PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.
El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.
En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, ha participado el Comité de Seguridad Escolar y el Prevencionista de Riesgos con que cuenta la institución, entre otros funcionarios, alumnos y demás miembros de la comunidad escolar, quienes han colaborado desinteresadamente en su confección y puesta en marcha.
Este Plan es Integral porque: a) Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad; b) Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del colegio; c) Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.; d) Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada de Seguridad.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes y enfermedades profesionales, brindando un ambiente de estudio y trabajo seguro para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cumpliendo con la legislación vigente y las normativas internas de Prevención de Riesgos.

Para que la gestión preventiva sea eficaz y logremos el menor número de accidentes dentro del colegio y de enfermedades profesionales, todos quienes integran la comunidad educativa deben incorporar la seguridad en cada tarea que realizan, con el convencimiento de que todo accidente y enfermedad profesional es evitable.

Es por ello, que estamos seguros que, la prevención de riesgos se logra, con:

1) **Personas:** comprometidas con su autocuidado y la seguridad del grupo al cual pertenecen, informando las acciones y condiciones inseguras que detecten a la Directiva del establecimiento, obrando con la convicción que nada justifica la exposición a riesgos innecesarios y no controlados que pueden afectar a las personas y/o instalaciones.

2) **Entrenamiento permanente:** que entrega los conocimientos necesarios a los miembros de la comunidad escolar acerca de los riesgos y precauciones necesarios que deben tomar en cuenta a la hora de realizar cualquier tarea, así como de las acciones a efectuar en caso de emergencia o catástrofe.

3) **Protocolos:** que establecen claramente las condiciones y acciones a realizar frente a emergencias.

4) **Plan Integral de Seguridad Escolar:** que es la herramienta permanente de gestión del riesgo.

5) **Comité de Seguridad Escolar:** que constituye una instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del colegio.

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

NOMBRE:
- Colegio Alicante de La Florida
- RBD : 26001-0

DIRECCIÓN:
- Santa Victoria 9421

COMUNA:
- La Florida

TELÉFONO:
222979275

DEPENDENCIA:
- Fundación

DIRECTOR:
- Andrea Beltrán Avendaño

HORARIO FUNCIONAMIENTO:
- J.E.C. (Jornada Escolar Completa): De 8.00 a 19.00 hrs.

HORARIO DE ALMUERZO:
- De 12.55 a 13.55 hrs.

NIVELES QUE ATIENDE:
- Nivel Educación Parvularia, Ed. Básica y E. Media

TOTAL DE ALUMNOS:
- 1672 Alumnos

PERSONAL:

- Directivos Docentes
- Profesores de aula
- Educadoras
- Técnicos de Párvulos
- Administrativos
- Paradocentes

- Psicólogas
- Psicopedagogas
- Enfermeras
- Personal de Aseo, Mantención y Seguridad

TOTAL **110 personas**

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad Alicantina, con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan y tengan mayor seguridad y calidad de vida.

OBJETIVOS GENERALES:

- Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del colegio, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de prevención de riesgos.
- Desarrollar en la comunidad alicantina una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar para el año 2019-2020.
- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad en el colegio
- Diseñar estrategias para la aplicación del Plan Integral de Seguridad en
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- Involucrar a todos los estamentos del Colegio, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad, (directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas)
- Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectada.

ACTIVIDADES

1.- Realizar reuniones periódicas del comité paritario.
2.- Elaborar el Plan de emergencia.
3.- Difundir el Plan de emergencia entre los miembros de la comunidad escolar.
4.- Desarrollar unidades de trabajo con los alumnos del colegio
5.- Realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacro.
6.- Realizar concursos alusivos a riesgos y prevención de accidentes escolares.
7.- Realizar prácticas de primeros auxilios entre los miembros de la comunidad Escolar.
8.-Readecuación del Plan según corresponda.

Evaluación del Plan ACCIÓN	Mar	Abril	Ma-yo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	responsable
Readecuar plan de emergencia	X						X				Comité paritario y Comité de seguridad
Difusión del Plan de emergencia	X						X				Comité paritario Jefes de Ciclos Prof.Jefes.
Ensayo de evacuación	X		X			X			X		Coordinadores a cargo
Curso de Primeros Auxilios					X						A cargo del Comité Paritario
Capacitación por ACHS											Personal ACHS
Simulacro de sismo y terremoto	X		X			X			X		Comité paritario
Evaluación del Plan			X							X	Todo el personal

COMITÉ DE SEGURIDAD

Un programa de seguridad escolar requiere de un mayor esfuerzo que el que se necesita para desarrollar un plan de respuestas de emergencias. Es una actividad progresiva que incluye la identificación específica de los peligros de cada centro educacional, llevar a cabo la enseñanza práctica para el caso de siniestros y la necesidad de involucrar a profesores, padres y alumnos en la preparación de un plan que tienda a ofrecer a los estudiantes los cuidados y refugio necesarios hasta tanto puedan ser reunidos con sus familias.

Dependiendo del siniestro, como por ejemplo un terremoto de gran multitud, puede ser insuficiente o tardía la ayuda de organismos especializados, entre otras razones, por tener imposibilitadas las vías de acceso.

El comité debe preparar a la comunidad escolar bajo su responsabilidad para ser autosuficientes y capaces de apoyarse en sus propios recursos para protegerse y cuidarse, hasta que concurra ayuda externa.

DESCRIPCIÓN, RESPONSABILIDADES, COORDINACIÓN

El Comité estará formado por coordinadores y cada uno de ellos tendrán a su cargo las funciones que a continuación se detallan.

Coordinador General:

Dirige y participa en el proceso de diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador de evaluación de emergencias y riesgo:

Será coordinador de evaluar la situación de emergencia y comunicar al coordinador general para solicitar la evacuación parcial o total del establecimiento. Los canales de comunicación deberán ser expeditos, por cuanto la coordinación será un punto vital para el eventual desalojo de las dependencias o zonas afectadas por cada siniestro.

Coordinador de sistemas de alarma:

Será responsable de activar los sistemas de alarma y desactivar el término de la emergencia. Debe organizar las pre-alarmas y alarmas necesarias para que todo el establecimiento se entere de cada emergencia y proceda a adoptar los planes de evacuación o alerta desarrollados por el comité de seguridad.

Coordinador de control y manejo de emergencias:

Será responsable de disponer de todos los recursos para el control de la emergencia previo a la ayuda externa,

La mantención adecuada de los extintores y red húmeda estarán bajo su responsabilidad, como también la instrucción y preparación del personal asignado para su utilización.

Coordinador de evacuación:

Será responsable de dirigir la evacuación de toda la comunidad estudiantil, disponiendo las diferentes áreas de resguardo.

Deberá anticiparse y coordinar cada evacuación, tratando de desalojar todas las dependencias con el alumnado en silencio y sin precipitarse.

Coordinador con organismos oficiales de apoyo:

Será responsable de comunicar la emergencia a los organismos de apoyo externo y mantener la coordinación necesaria con los mismos.

Los planos de todo el establecimiento, dividido por áreas serán de su responsabilidad.

Coordinador de vías de acceso y escape:

Será responsable de mantener despejadas las vías de evacuación predefinidas y controlar la salida o entrada al establecimiento, evitando el ingreso de padres y/o apoderados. Su responsabilidad estará también definida por la apertura especial de las vías de escape habilitadas.

Coordinador de servicios básicos:

Será responsable del corte de energía eléctrica y gas del establecimiento. Será la única persona autorizada para reiniciar los servicios.

Coordinador de zonas de emergencia o seguridad:

Será responsable de establecer y mantener el control de las zonas de seguridad en cada emergencia, como también de la inspección visual de cada dependencia del establecimiento durante la emergencia, particularmente la zona de baños.

Coordinador de asistencia en primeros auxilios:

Será responsable de disponer la primera asistencia al personal afectado durante una emergencia.

PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- Coordinador General de Emergencia y Evacuación : Jefes de Ciclos
- Líderes de Evacuación por Piso, Patio y Otros: Inspectores
- Encargados de Evaluación por Piso, según distribución: Jefe de Mantención y auxiliares

El siguiente instructivo contiene las actividades y procedimientos operativos del *Plan integral de seguridad escolar está* dirigido a preservar la integridad física de todas las personas que trabajan en los recintos de nuestro Colegio, o están presentes por alguna actividad, mediante la evacuación total o parcial desde las instalaciones a las Zona de Seguridad (ZS), mas adelante indicadas, ante la eventualidad de vernos amenazados individual o colectivamente.
La evacuación de los edificios e instalaciones se llevará a efecto en las siguientes circunstancias:

1. INCENDIO
2. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
3. SISMO DE PROPORCIONES
4. EJERCICIO PROGRAMADO DE EVACUACIÓN

TIPOS DE EVACUACION

Evacuación parcial:
Se llevará a efecto solo cuando sea necesario o se precise evacuar un edificio en forma independiente.

Evacuación total:
Se realizará cuando la situación requiera evacuar totalmente los edificios, cualquiera sea el tipo de evacuación ésta se llevará a efecto considerando los siguientes aspectos, rutas y espacios de permanencia.

- Se evacuará -1 piso, por pasillo costado salas en dirección a multicanchas : cursos:
  Medio Mayor (ZS6)
  Prekinder A, B, C, D (ZS7)
  Kinder: A, B, C (ZS6)
- 1º A, B, C (ZS1)
  2º A, B, C (ZS1)
  3º A, B, C (ZS4)

- Se evacuará 1º piso, de por pasillo costado salas en dirección a multicanchas cursos:

  4º A, B, C (ZS1) escala nº 1
  5ª A, B, C (ZS2) escala nº 2
  6º A, B, C (ZS3) escala nº 3

- Se evacuará 2º piso, de por pasillo costado salas en dirección a multicanchas cursos:

  7º A, B (ZS3) escala nº 1
  C (ZS2) escala nº 1

  8º A, B (ZS1) escala nº 2
  C (ZS3) escala nº 2

  Iº Medios A, B, C (ZS3) escala nº 3
  IIº Medios A, B, C (ZS4) escala nº 3

- Se evacuará 3º piso, de por pasillo costado salas en dirección a multicanchas cursos:
  IIIº Medios A (ZS4) escala nº 2
  B (ZS3) escala nº 1
  C (ZS1) escala nº 1

  IVº medios A, B (ZS1) escala nº 2
  C (ZS2) escala nº 1

Laboratorio de computación, computación y sala multiuso: (ZS5)

Los cursos que se encuentren en clases de educación física deben en multicanchas y gimnasio deben trasladarse a la (ZS5)

SISTEMAS DE ALARMA

De Emergencia:

Consiste en una señal acústica, regular durante 2 minutos luego un silencio de ½ minuto, a continuación se repite la señal. Tiene por objetivo *poner en alerta a las personas en general y a la organización de emergencia en particular*, Los Líderes y/o Encargados de la Evacuación deberán asumir una presencia en su sector y estar atentos a una posible alarma de evacuación, *Esta alarma no significa desplazamiento de personas*.

De Evacuación:

Será emitida a través de una señal acústica intermitente, (pulsaciones de 15 segundos cada una), por 5 veces.
Indica desplazamiento de personas, según instrucciones.

SISTEMA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Sistema de radio. Permite centralizar todo aviso o consulta en caso de emergencia.

	SERVICIOS DE EMERGENCIA
1.- AMBULANCIA	131
2.- BOMBEROS	132
3.- CARABINEROS	133
4.- ACHS	1404 O 800 800 1404
5.- SEREMI SALUD	225767900
6.- MINISTERIO EDUCACION	600 600 2626
7.- ONEMI	600 586 7700

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA (SISMOS, INCENDIOS O CATÁSTROFES NATURALES, ATENTADOS U OTROS.)

Nuestro establecimiento educacional cuenta con un plan integral de seguridad escolar que regula minuciosamente las materias detalladas precedentemente, sin perjuicio de lo anterior se debe tener presente que frente a:

1.- SISMOS O CATÁSTROFES NATURALES.

Durante el Sismo o catástrofe natural:

- Tratar de abandonar un edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Por lo tanto, se debe buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- Mantenga la calma y permanezca en su lugar. Los miembros de la comunidad escolar deben alejarse de ventanales y lugares de almacenamiento en altura y buscar protección debajo de escritorios o mesas.

- En el caso de los alumnos, deben colocarse bajo de los pupitres, mesas o bancos, protegiendo sus cabezas y lejos de los ventanales u objetos que le puedan causar alguna lesión en caso de caer.
- El profesor a cargo del curso es quien dictará las normas e instrucciones a seguir. No debe salir nadie de la sala hasta que no se dé la orden correspondiente de dirigirse a los puntos de encuentro previamente definidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo o catástrofe; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

Después del Sismo:

- Una vez dada la orden de evacuación (toque del timbre), los alumnos deben bajar por la vía que le fue designada y dirigirse a la zona de seguridad de su sector.
- La sala se debe abandonar en forma ordenada y en calma. No se puede correr ni llevar objetos en la mano o en la boca.
- No se puede retroceder nunca en busca de objetos olvidados.
- En pasillos y escaleras se deben desplazar junto a la pared o sujetos al pasamano.
- Se mantendrán en la zona de seguridad correspondiente a su curso, hasta que el Director o Inspector General de la orden de volver a sus respectivas aulas o a su posterior retiro.
- En algunas ocasiones los sismos no causan daños, por lo tanto, no sería necesaria la evacuación.

Apoderados:

- Recuerde que el colegio es una zona de seguridad para sus hijos, el pánico produce accidentes, de modo que es fundamental guardar la calma.
- En caso de ser necesaria la evacuación de los alumnos del establecimiento, se informará a los apoderados por las vías correspondientes, especialmente página web o e mails masivos. Si no se da este aviso, es porque no es prudente ni necesario que los alumnos sean retirados del establecimiento.
- En caso de retirar al alumno, debe presentarse a recepción y firmar el libro de retiro correspondiente.

2.- INCENDIO.

- Se debe mantener la calma y avisar de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos
- Los Guardias, Inspectores y Auxiliares en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, Si el fuego es controlable, utilizarán hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). En caso de no poder extinguir el fuego, deberán abandonar el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas, en este caso, sólo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados no deben de exponerse a ningún riesgo.
- Se debe identificar las rutas de evaluación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos Director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales. La notificación se hará mediante e mail masivo, página Web, llamados telefónicos, WhatsApp, o cualquier medio de comunicación que logre cumplir con ese objetivo.

3.- AVISO DE BOMBA O ATENTADO.

El procedimiento a seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo o individuo armado dentro de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien tomarán la decisión de informar a Carabineros si correspondiere, ellos derivarán a Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.
- Los Inspectores, guardias y Auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse realizarán un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- En caso de que el personal encuentre algún elemento extraño, este deberá alejarse e informar de manera inmediata a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado (GOPE).
- En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará solo la intervención de carabineros. No iniciando acción alguna.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento de igual modo que en los casos anteriores.

4.- NORMAS COMUNES PARA LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A CARGO DE ALUMNOS.

- Si es avisado del incidente, y debe concurrir a un lugar de emergencia, se debe evacuar tranquila y controladamente a los alumnos hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
- Si no se activa una alarma de evacuación, deberán permanecer en el lugar en que se encuentren, bajo los pupitres de ser necesario, ya que se ha determinado que es la zona más segura
- Se debe mantener la calma, e iniciar la evacuación cuando se avise y de forma tranquila y efectiva
- Una vez ubicado en la zona de seguridad se deben esperar las instrucciones de Dirección.

- Si fuera pertinente se ordenará la evacuación de las dependencias del establecimiento.
- Se hará cargo de la entrega del alumnado a los apoderados en forma ordenada guiada por Inspectoría y profesores jefes de los cursos, llevando un registro de los retiros.
- Dirección coordinará directamente con los Transportistas Escolares Autorizados (furgones) para que retiren a los alumnos habituales.
- El alumnado que no sea retirado por su apoderado deberá permanecer dentro del establecimiento a cargo del profesor jefe o funcionario designado aquellos que se desplazan en forma independiente (solos) deben de quedar registrados en una lista adicional.
- Detectados los alumnos de los cursos que aún no han sido retirados los profesores jefes o funcionario designado deben llamar a sus hogares, antes no se realizarán llamados, necesitamos tener las vías telefónicas despejadas, para atender o realizar llamadas de emergencia.

- Terminado el procedimiento se dejará registrada y archivada la situación acontecida la cual quedará firmada por el Director y oficiales a cargo del procedimiento, el cual debe tener una posterior evaluación para prevención de riesgos.

5.- ACCIONES A SEGUIR POR APODERADO QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL COLEGIO

La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir:

- No intente ingresar al establecimiento, se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente y sean avisados de aquello.
- Espere, no impaciente a los estudiantes.
- No les llamen a sus celulares, sólo provocará pánico en ellos.
- Su pupilo no está solo, ni desamparado, estamos aquí protegiéndoles.

LISTADO DE RIESGOS EXISTENTES

RIESGO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	UBICACION
Traumatismo por caída	Alta	mediana	Patio, escaleras, balcones, techos
Esguinces, contusiones	Alta	mediana	Recreo, clase de Ed, Física, todas las dependencias.
Intoxicaciones alimentarias	Baja	mediana	Comedor, salas
Intoxicación por productos químicos	Baja	mediana	Bodega, baños
Accidentes por electricidad	Baja	Alta	Enchufes, cables
Escape de gas	Baja	Mediana	Patio de servicio
Cortocircuito eléctrico	Baja	mediana	Diferentes dependencias del Colegio

Rotura de vidrios	Baja	mediana	Salas de clases
Desprendimiento de techos, cornisas	Baja	mediana	Dependencias del Colegio
Rotura de matriz de agua	Media	alta	Instalaciones del Colegio
Amago de incendio	Baja	mediana	Sala de computación,
Incendio	Baja	alta	Dependencias de la Escuela.
Sismo	Alta	mediana	Dependencia del Colegio
Terremoto	mediana	alta	Dependencias del Colegio

MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO

- **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, grupos de personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.

- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

- **Cronograma:** relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas

las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

- **Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

- **Desastre:** alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

- **Ejercicio de Simulacro:** actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias Causadas por:

- Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Grupo :** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.

- **Liderazgo:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

- **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

- **Objetivo**: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

- **Objetivo de Capacitación:** aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

- **Plan:** ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

- **Presupuesto**: recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

- **Preparación**: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta

y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan Integral de Seguridad Escolar prevée esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

- **Prevención**: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

- Reconstrucción: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras

- afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

- Respuesta: acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

- Riesgo: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

- Vulnerabilidad Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

El CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.

COORDINADORES

1.- Coordinador General: Sostenedor y Director
2.- Coordinador de Evaluación de Emergencias y Riesgo: inspectoría general
3.- Coordinador de Sistemas de Alarma: Recepción
4.- Coordinador de Control y Manejo de Emergencias: inspectores de patio
5.- Coordinador de Evacuación: Jefes de Ciclos
6.- Coordinador con Organismos Oficiales de Apoyo: Secretaria de Dirección
7.- Coordinador Vías de Acceso y Escape: Guardia
8.- Coordinador de Servicios Básicos: Jefe de Mantención y auxiliares
9.- Coordinador de Zonas de Emergencia o Seguridad: Inspectores
10.- Coordinador de Primeros Auxilios: Enfermeras

Anexo Procedimiento de Inspección y evaluación.

CHECK LIST DE OBSERVACIONES

FECHA: COLEGIO:

N°	REQUISITOS	BUENO	MALO	UBICACIÓN	PRIORIDAD	PLAZOS	OBSERVACIONES
N° 1							
SALA DE	• Pizarrón, murales, muebles, proyectores, LCD, telones, afiches bien sujetos al muro						
CLASES	• Ventanas Y Barandas con todos sus vidrios y en buen estado						
N° 2							
	• juntas de dilatacion en buen estado						
ESCALERAS Y	• Sin cerámicos sueltos o faltantes						
PASILLOS	• Gomas antideslizantes						
	• Pasamanos y barandas en óptimas condiciones						
N° 3							
PATIOS	• Arcos de fútbol, apernados al piso						
	• Árboles y vegetación que no signifique peligro						
	• Zonas de seguridad marcadas y despejadas						
	• Tapas de alcantarilla sin deterioro						
N° 4							
BAÑOS	• Artefactos limpios y completos (sin quebraduras)						
	• Espejos sin trizaduras						
	• Cerámicos en óptimas condiciones						
N°5							
REJAS PERIMETRA	• Firmes y sin elementos sueltos o rotos						
N° 6							
EXTINTORES	• Con mantención y recarga vigente						
	• Cabina contenedora de fácil acceso y bien mantenida						
	• El pitón y abrazaderas se encuentra en buenas condiciones						
N°7							
	• Tienen su proteccion de tubos articaidis						
LUCES DE	• Funcionando y en todos los sectores en canticad suficiente						
EMERGENCIA Y	• Los enchufes están en buenas condiciones.						
	• Mantienen las protecciones de tubos de iluminación						
N°8							
	• revisior de extensiones electricas o alargadores						
	• Sin cables sueltos o deteriorados						
ELECTRIODAD	• Enchufes e interruptores en óptimo estado						
	Tableros de electricidad en lugar conocido,						
	incluir plano de las conexiones en su interior y certificado SEC						
N°9							
	• los cilindros o estanques deben estar protegidos para que los alumnos no tengas acceso.						
GAS	• Las mangueras de laboratorio estan en buen estado						
	• Estado de mangueras de gas de las estufas en la fecha que corresponde.						
N°10							
HERRAMIENTAS	• ESTAN CON SUS PROTECCIONES Y EN BUEN ESTADO						
ELECTRICAS							
	REALIZO						
NOMBRE:		FIRMA			FECHA:		
	ENTREGADO A						
NOMBRE:		FIRMA			FECHA:		

Anexos: Planos de Evacuación:

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE
de la Florida
ZONA SEGURA
AV. ROJAS MAGALLANES
CALLE SANTA VICTORIA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD
1
Primer Piso

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
ZONA SEGURA
GIMNASIO
AV. ROJAS MAGALLANES
CALLE SANTA VICTORIA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD
2
Segundo Piso

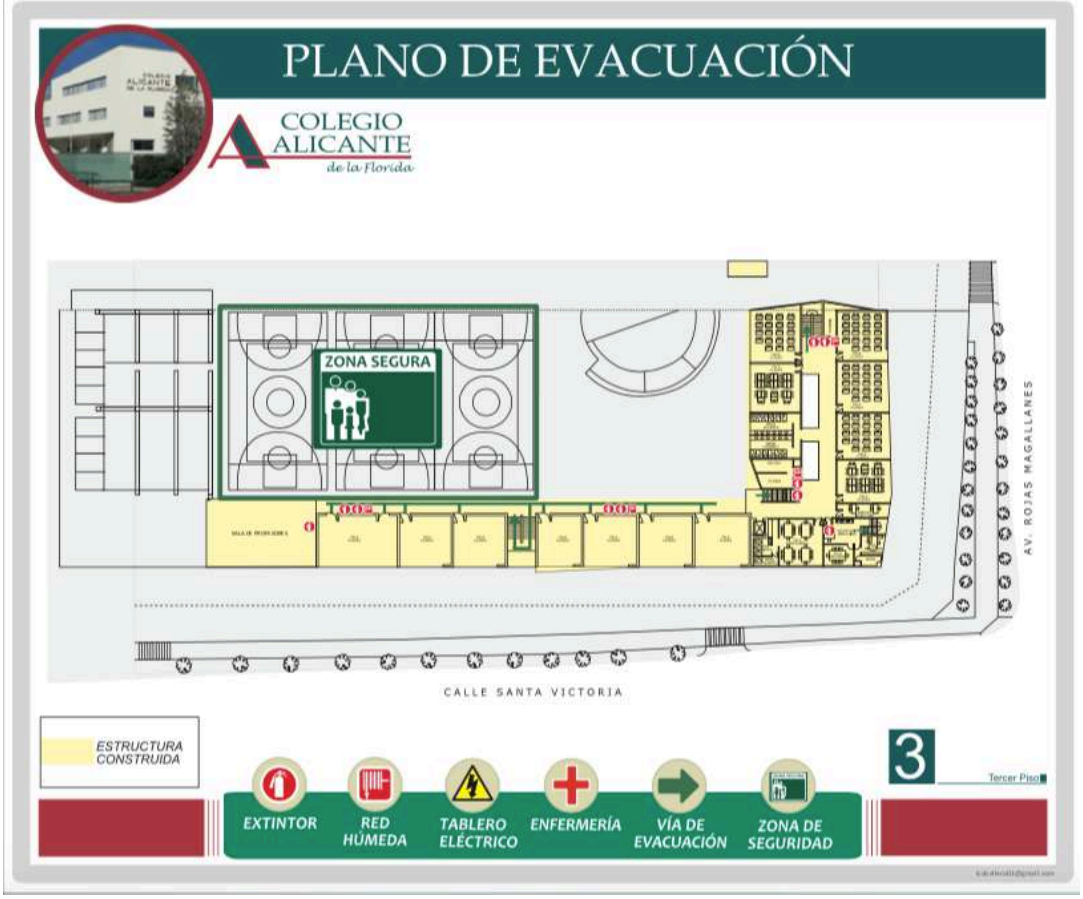
PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
ZONA SEGURA
AV. ROJAS MAGALLANES
CALLE SANTA VICTORIA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD
3
Tercer Piso

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
ZONA SEGURA
AV. ROJAS MAGALLANES
CALLE SANTA VICTORIA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD
4
Cuarto Piso

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
AV. ROJAS MAGALLANES
ZONA SEGURA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
1
Prebásica Primer Piso
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
ZONA SEGURA
AV. ROJAS MAGALLANES
CALLE SANTA VICTORIA
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD

PLANO DE EVACUACIÓN
COLEGIO ALICANTE de la Florida
ZONA SEGURA
SALA DE PROFESORES
ESTRUCTURA CONSTRUIDA
EXTINTOR
RED HÚMEDA
TABLERO ELÉCTRICO
ENFERMERÍA
VÍA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD
3
Sala de Profesores Tercer Piso